

gunda convocatoria, si fuese precisa, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria, Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados. Aprobación en su caso.

Tercero.—Informe del Director Técnico.

Cuarto.—Asuntos varios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Sesión, si procede.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Huelva, 27 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de «Masiá Ciscar, Sociedad Anónima», representada por Enrique Masiá Ciscar.—19.169.

FRESAS NUEVOS MATERIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Pza. Puerto Moral, 2 Portal 1, 6.º A, el día 21 de mayo de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y el siguiente día, 22 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuese precisa, para deliberar y tomar los acuerdos que proceden sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria, Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados. Aprobación, en su caso.

Tercero.—Informe del Director Técnico.

Cuarto.—Estudio de la propuesta de la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, en relación con la Fundación Fragaría. Adopción de acuerdos.

Quinto.—Asuntos varios.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la sesión, si procede.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Huelva, 27 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, «Masiá Ciscar, Sociedad Anónima», representada por D. Enrique Masiá Ciscar.—19.170.

FRUPOINT, S. A.

(Sociedad a escindir parcialmente)

CONCESSIONARIE

DI TERMINALI PORTUALI, S. L.

(Sociedad beneficiaria en constitución)

Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Fruport, Sociedad Anónima», celebrada el 20 de marzo de 2008, ha acordado por unanimidad la escisión parcial de la compañía mercantil «Fruport, Sociedad Anónima» a favor de «Concessionarie Di Terminali Portuali, Sociedad Limitada» (en constitución) por la que la primera —subsistente— escindirá su rama de actividad portuaria a favor de la segunda, que se encuentra en proceso de constitución a estos efectos y con idéntica composición de socios en el capital social, transmitiéndose a título universal todo el patrimonio de la sociedad escindida afecto a esa

rama de actividad (con la consiguiente reducción de capital de la escindida), y subrogándose la beneficiaria en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

El balance de escisión —balance de constitución para la beneficiaria— aprobado es el balance cerrado a 31 de diciembre de 2007. La fecha a partir de la cual las operaciones de la rama de actividad de sociedad escindida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad beneficiaria será el de constitución de la sociedad beneficiaria.

Por tratarse de una escisión parcial, con relación de canje paritaria, sin aumento de capital, y siendo la sociedad beneficiaria una sociedad limitada, no procede ni elaboración de informes de administradores ni de expertos independientes sobre el Proyecto de fusión.

No se otorgan en el Proyecto de escisión, depositado en fecha 15 de abril de 2008 en el Registro Mercantil de Tarragona, derechos especiales ni ventaja alguna a los Administradores de las sociedades que participan en la escisión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del proyecto de escisión (también a disposición en el Registro Mercantil de Tarragona) y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la sociedad a escindir parcialmente (pues la beneficiaria es de nueva creación) y que reducirá su capital como consecuencia de la escisión, en el plazo de un mes.

Tarragona, 16 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de «Fruport, Sociedad Anónima» (sociedad a escindir parcialmente), Gabriel García Gorbeña.—21.347. 2.ª 18-4-2008

FUNERARIAS REUNIDAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Funerarias Reunidas S.A. ha acordado convocar a Junta General de Accionistas de dicha entidad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las 12:30 horas del miércoles 4 de junio en el domicilio social sito en Oviedo, Calle Asturias, 13 Bajo, siendo igualmente convocada en segunda convocatoria, por el presente anuncio, al día siguiente 6 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales - Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria - correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007, así como la aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Examen del Informe de Auditoría.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión al término de la misma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta. Toda la documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social.

Oviedo, 8 de abril de 2008.—José Ramón Alonso González. Secretario del Consejo de Administración.—19.186.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de General de Alquiler de Maquinaria, Sociedad Anónima, de conformidad con

la normativa legal y estatutaria en vigor, con fecha 16 de abril de 2008, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en San Fernando de Henares (Madrid), en el Centro Municipal de Empresas, Polígono Industrial de San Fernando de Henares, avenida de la Vía Láctea, sin número, 28830, el día 22 de mayo de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 23 de mayo de 2008 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión del Grupo consolidado de Sociedades, del cual General de Alquiler de Maquinaria Sociedad Anónima es la sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2007.

Cuarto.—Aprobación de la gestión de los Administradores de la Sociedad.

Quinto.—Aprobación de la retribución del Órgano de administración correspondiente al ejercicio 2008.

Sexto.—Reelección de los auditores de la Sociedad.

Séptimo.—Traslado del domicilio social de la Sociedad y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Octavo.—Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración.

Noveno.—Autorización para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales, con el fin, entre otros, de satisfacer el plan de incentivos para los altos directivos y determinados empleados de la Sociedad.

Décimo.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar en una o en varias veces, el capital social, incluso con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, en los términos previstos en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónima, dejando sin efecto, en la parte no utilizada la autorización concedida a tal fin en la Junta General de Accionistas de 28 de junio de 2007.

Undécimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos y elevación a público.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Asimismo, se presentará a la Junta General de Accionistas, el Informe explicativo del Consejo de Administración sobre los extremos a que se refiere el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, y que se incluye en el Informe de Gestión.

Complemento:

Aquellos accionistas que representen al menos un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta incluyendo puntos adicionales en el orden del día. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de información:

Se informa a los accionistas que, a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria tienen el derecho a examinar y obtener en el domicilio social (Carretera Nacional II/INTA, Plan de las Castellanas, Parcela 35, San Fernando de Henares, Madrid) o a solicitar la entrega o el envío, inmediato y gratuito, de las propuestas de los acuerdos que integran el orden del día y que el Consejo somete a la aprobación de la Junta General así como de la documentación siguiente:

Texto íntegro de las Cuentas Anuales Individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Texto íntegro de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el informe de Gestión del Grupo Consolidado de Sociedades, del cual General de Alquiler de Maquinaria, Sociedad Anónima es la sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2007.

Texto íntegro del informe de la Comisión de Auditoría y Control respecto de la reelección de auditores de la Sociedad conforme se prevé en el punto sexto del orden del día.

Texto íntegro del informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de traslado de domicilio conforme se prevé en el punto séptimo del orden del día.

Texto íntegro del Informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital, social, conforme se prevé en el punto décimo del orden del día.

Asimismo, los accionistas interesados podrán examinar en el domicilio social los siguientes documentos:

Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2007.

Informe Financiera anual correspondiente al ejercicio 2007.

Informe explicativo del Consejo de Administración sobre los extremos contemplados en el artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores, y que se incluye en el Informe de Gestión.

Informe elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acerca del nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración.

Informe Anual elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones respecto de la política anual de remuneraciones del Consejo.

Informe Anual elaborado por la Comisión de Auditoría y Control relativo al ejercicio 2007.

Informe Anual elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones relativo al ejercicio 2007.

Asimismo, toda la documentación antes citada podrá consultarse en la página web de la Sociedad (www.gamalquiler.es).

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.º de los Estatutos Sociales y el artículo 7.º del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General de Accionistas e inclusive, hasta el séptimo día anterior al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Además, con la misma antelación y forma, los accionistas podrán solicitar informes o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General de Accionistas.

Todas estas solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal.

La petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos y fotocopia de su Documento Nacional de Identidad (o documento de acreditación suficiente de su representación para accionistas personas jurídicas), acreditando las acciones de las que sea titular con objeto de que esta información sea cotejada con la relación de accionistas y el número de acciones a su nombre facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima o entidad que corresponda, para la Junta General de que se trate. Corresponderá al accionista la prueba del envío de la solicitud a la Sociedad en forma y plazo.

Los Administradores facilitarán la información solicitada conforme los párrafos precedentes en la forma y dentro de los plazos previstos por la Ley, salvo en los casos en que hubiese sido solicitada por accionistas que representen menos de un veinticinco por ciento (25%) del capital social y su publicación pueda perjudicar, a juicio del Presidente, los intereses sociales.

Derecho de asistencia y representación:

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18.º de los Estatutos Sociales, así como en el artículo 8.º del Reglamento de la Junta General de Accionistas podrán asistir a la Junta General, todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por alguna de

las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otra forma admitida en Derecho.

En caso de que el accionista sea una persona jurídica deberá acreditar también poder suficiente en virtud del cual se evidencien las facultades de la persona física a través de la cual ejercen el derecho de asistencia.

Asimismo, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito o, en su caso, por medio de correo postal conforme lo establecido para la representación a distancia, con carácter especial para cada Junta. La persona representante en la Junta deberá firmar también dicha delegación.

En cualquier caso, no se podrá tener en la Junta más que un representante. La representación es siempre revocable y la asistencia personal a la Junta por el accionista representado tendrá la consideración de revocación de la representación.

Representación y voto emitidos a distancia, delegación:

Cuando se confiera por medios de comunicación a distancia, sólo se reputará válida la representación conferida, que se efectúa mediante correspondencia postal, remitiendo al domicilio social de la Sociedad, Parcela número 35 del Plan de las Castellanas, Carretera Nacional II/INTA, San Fernando de Henares (Madrid), la tarjeta de asistencia expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, debidamente firmada y cumplimentada por el accionista.

En caso de que el accionista sea una persona jurídica deberá acreditar también poder suficiente en virtud del cual se evidencien las facultades de la persona que haya conferido la delegación a distancia.

El día de la Junta los representantes designados deberán identificarse mediante su Documento Nacional de Identidad o pasaporte.

Voto:

Asimismo, los accionistas con derecho de asistencia y voto podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos del orden del día mediante correspondencia postal, remitiendo, al domicilio social de la sociedad, Parcela número 35 del Plan de las Castellanas, Carretera Nacional II/INTA, San Fernando de Henares (Madrid), la tarjeta de asistencia expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, debidamente firmada y cumplimentada por el accionista junto con una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad.

En caso de que el accionista sea una persona jurídica deberá acreditar también poder suficiente en virtud del cual se acrediten las facultades de la persona que haya emitido el voto a distancia.

Reglas de procedimiento para la representación y el voto a distancia:

Para su validez, tanto la delegación como el voto a distancia deberán recibirse por la Sociedad con, al menos, 24 horas de antelación al día previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, es decir, no más tarde del día 21 de mayo de 2008, a las doce horas.

Las delegaciones de representación emitidas por un accionista con anterioridad a la emisión por éste del voto a distancia se entenderán revocadas y las conferidas con posterioridad se tendrán por no hechas. La asistencia personal a la Junta del accionista que hubiera delegado previamente dejará sin efecto dicha delegación.

El voto emitido a distancia quedará sin efecto por revocación posterior y expresa, dentro del plazo establecido para la emisión y realizada por el mismo medio empleado para la misma o por la asistencia a la Junta del accionista que lo hubiera emitido.

Presencia de Notario:

El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

Información adicional:

Previsión fecha de celebración de la Junta General:

Se llama la atención a los accionistas acerca de que, de no mediar anuncio expreso en contrario a través de la

prensa diaria, se prevé la celebración de la Junta en primera convocatoria el día 22 de mayo de 2008, a las doce horas en el lugar expresado anteriormente.

San Fernando de Henares, 16 de abril de 2008.—Don Francisco J. Martínez Maroto, Secretario no Consejero de la Sociedad.—21.940.

GOIERRIKO EKIMENA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Goierriko Ekimena, S.A. de fecha 31 de marzo, y en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios se convoca Junta General Ordinaria a celebrar el próximo día 24 de mayo a las 10,00 horas, en Ordizia (Industrialdea, Pab.18, y a las 10,30 h. de ese mismo día en el mismo lugar, en el supuesto de que fuese necesario, en segunda convocatoria, para deliberar, y en su caso resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente todo ello al Ejercicio 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y Aprobación del acta de la Junta General Ordinaria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Ordizia, 4 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Boada González.—19.195.

GOLDEN BROKER ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 169/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Raquel Martín Herrera, contra Golden Broker España, Sociedad Anónima, sobre cantidad, se ha dictado Auto en el día 4-04-2008 por el que se declara al ejecutado Golden Broker España, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 3.043,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—19.506.

GRUPO HUERTAS AUTOMOCIÓN, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado el 31 de marzo de 2008, se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, a las 9,30 horas del día 20 de junio de 2008, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el día 21 de junio de 2008, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y aprobación en su caso, de la gestión social, cuentas anuales e informe de gestión, de esta Sociedad y de su Grupo Consolidado, junto al infor-